

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-790



Fecha de ingreso:08-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-03-2023

Folio:2023-790

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NAHUN OSVALDO DOMINGUEZ PALMA

Domicilio: CALLE ELVIRA DE ALFONSEZ 11600 INT 63 COL CONDESA REJON

Telefono:

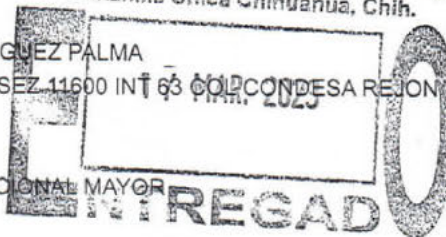
Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00063-00-0000

Propietario: CONDESA REJON CHIHUAHUA, S.A DE C.V

Domicilio: 11600 INT 63 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.22	107.91	14.78	COCHERA Y PORTICO	14,880.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.22	107.91	14.78		425.15
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	82.22	107.91	14.78		1,488.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.22	107.91	14.78		425.15
TOTALES			246.66	323.73	44.34		\$ 17,218.46

INGRESOS VIGENTE.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2023 11:19:40

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021415fdae17a590fd2de7f1fd80fa6f83046f9bfa6c021471407c3fa9a8885b878c58648395415875857575